

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

11806 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de la instalación solar fotovoltaica "PFV Herrera III", de 82,016 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Olea de Boedo, Sotobañado y Priorato, Herrera de Pisuerga y Páramo de Boedo, en la provincia de Palencia.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 54 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud cuyas características se indican a continuación:

- Expediente número: PFot-410

- Órgano competente, a los efectos del reconocimiento, en concreto, de utilidad pública el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Palencia, sita en avenida de Casado del Alisal, 4, 34001 Palencia.

- Peticionario: Cobra Concesiones SL, con CIF B84878883 y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Cardenal Marcelo Spínola nº10, 28016 Madrid. Datos de contacto: Pablo Tapia Ares, teléfono 682 795 893, pablo.tapia@grupocobra.com.

- Objeto de la solicitud: reconocimiento, en concreto, de utilidad pública.

- Finalidad del proyecto: producción de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica "PFV Herrera III" de 82,016 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación.

- Términos municipales: Olea de Boedo, Sotobañado y Priorato, Herrera de Pisuerga y Páramo de Boedo, en la provincia de Palencia.

Mediante resolución de 4 de junio de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas otorgó a Cobra Concesiones SL, autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica PFV Herrera III, de 82,016 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Olea de Boedo, Sotobañado y Priorato, Herrera de Pisuerga y Páramo de Boedo, en la provincia de Palencia.

Características generales de las instalaciones:

- Central solar fotovoltaica "PFV Herrera III": potencia instalada de 87,52 MWp, compuesta por 175.041 módulos de 500 Wp/Ud; 27 centros de transformación (conjuntos de 1 inversor y 1 transformador), de los cuales 14 de 3.630 kVA y 13 de 2.420 kVA. Cada centro de transformación estará conectado a la subestación "SET

SOTILLO 132/30 kV" por tendido eléctrico de 30 kV soterrado en zanja. Términos municipales de Olea de Boedo y Sotobañado y Priorato.

- Subestación eléctrica "SET SOTILLO 132/30 kV": compuesta por parque colector interior a 30 kV que recibe la energía generada por los parques fotovoltaicos HERRERA II y PFV HERRERA III y un parque intemperie a 132 kV en configuración de simple barra, desde donde se evacuará la energía generada mediante una línea aérea en el nivel de 132 kV. Término municipal de Sotobañado y Priorato, referencia catastral 34176A102000570000SJ.

- Línea aérea-subterránea de 132 kV SET SOTILLO 132/30 kV – SET Promotores Herrera 400/132/30 kV: de simple circuito y dividida en 3 tramos, un primer tramo aéreo de 32 apoyos desde el pórtico de entrada de la "SET SOTILLO 132/30 kV" hasta el apoyo nº 32, con una longitud de 7.119 m, segundo tramo subterráneo, entre los apoyos nº 32 y nº 33 con una longitud de 491 m, y un tercer tramo aéreo, desde el apoyo nº 33 hasta el pórtico de la SET Promotores Herrera 400/132/30 kV, con una longitud de 32 m. Términos municipales de Sotobañado y Priorato, Páramo de Boedo y Herrera de Pisuerga.

- Subestación SE Promotores Herrera 400/132/30 kV: compuesta por un parque interior a 30 kV que recibe la energía de los parques fotovoltaicos SCORPIUS SOLAR, HERRERA SOLAR 1, HERRERA SOLAR 3-4, PISORACA 2, PISORACA 3 y HERRERA III, un parque de intemperie a 132 kV en configuración de simple barra que recoge las posiciones de línea de 132 kV de SET SOTILLO, SET BOMBARDA, SET AMAYA y SET BOEDO y un parque intemperie a 400 kV que conecta con la subestación SET Herrera 400 kV. Término municipal de Páramo de Boedo.

- Línea aérea de alta tensión de 400 kV SET Promotores Herrera 400/132/30 kV – SET Herrera 400 kV: de simple circuito, con origen en la subestación SET Promotores Herrera y fin en la subestación SET Herrera, propiedad de Red Eléctrica de España. Longitud de 203 m, con 2 apoyos. Términos municipales de Páramo de Boedo y Herrera de Pisuerga.

Los proyectos podrán ser examinados en la Subdelegación del Gobierno en Palencia, sita en la avenida Casado del Alisal, 4, 34001 Palencia, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado «Proyectos, Campañas e Información», a los efectos de que puedan formularse ante dicho órgano las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enlace para acceso a la documentación: <http://run.gob.es/tramitacion>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 979 999 000, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.palencia@correo.gob.es

A continuación, se inserta la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, que el peticionario considera de necesaria expropiación, ya sea ésta del pleno dominio de terrenos y/o de servidumbre de paso de energía

eléctrica y servicios complementarios en su caso, tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

LÍNEA AÉREA DE EVACUACIÓN DE ALTA TENSIÓN 132 KV PLANTA FOTOVOLTAICA "HERRERA III"												
Orden	Ref. Catastral	Término municipal	Polígono	Parcela	Titular	Apoyo (num)	Superficie de servidumbre de ocupación permanente (SOP) m²	Longitud (m)	Superficie servidumbre permanente de paso m² (SSP)	Superficie de otras servidumbres de seguridad (SSO) m²	Ocupación temporal m²	Naturaleza del terreno/ aprovechamiento
1	34083A9020001	HERRERA DE PISUERGA	902	1	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA	AP12 AP13	57,4	306,03	2.818,38	5.890,34	2437,64	Labor o Labradío seco
2	34083A9020002	HERRERA DE PISUERGA	902	2	ALONSO APARICIO PORFIRIA			34,85	435,38	784,46		Labor o Labradío seco
3	34083A9020003	HERRERA DE PISUERGA	902	3	IGLESIAS HERRERO MARIA PURIFICACION				1,39	68,15		Labor o Labradío seco
4	34083A9020004	HERRERA DE PISUERGA	902	4	PRIMO AGUILAR CLAUDIO JOSE; PRIMO AGUILAR JOSE LUIS; PRIMO AGUILAR FRANCISCO JAVIER						1315,10	Labor o Labradío seco
5	34083A90200014	HERRERA DE PISUERGA	902	14	BRAVO LLANA FRANCISCO			65,62	1.117,48	1.773,20		Labor o Labradío seco
6	34083A90200015	HERRERA DE PISUERGA	902	15	BRAVO LLANA MARIA ASUNCION			65,43	1.063,73	1.721,28		Labor o Labradío seco
7	34083A90200016	HERRERA DE PISUERGA	902	16	SAN MILLAN GONZALEZ MARCELINO			23,88	358,78	530,8		Labor o Labradío seco
8	34083A90200019	HERRERA DE PISUERGA	902	19	ZURITA PEREZ MIGUEL ANGEL	AP14	5,68	189,62	2.097,75	3.991,55	856,36	Labor o Labradío seco
9	34083A90200020	HERRERA DE PISUERGA	902	20	MARTIN MARCOS MARIA DE LOS ANGELES; MARTIN MARCOS MARIA ISABEL	AP15	52,4	111,09	1.124,76	2.237,09	1082,00	Labor o Labradío seco
10	34083A90200028	HERRERA DE PISUERGA	902	28	MARTIN GARCIA FELIX	AP16	5,41	209,65	3.489,08	5.588,42	855,92	Labor o Labradío seco
11	34083A90200029	HERRERA DE PISUERGA	902	29	ZURITA PEREZ MIGUEL ANGEL			62,24	859,99	1.499,22		Labor o Labradío seco
12	34083A90200040	HERRERA DE PISUERGA	902	40	SANCHEZ MANTILLA MARIA NATIVIDAD; SANCHEZ MANTILLA SIGFREDO; SANCHEZ MANTILLA SABAS; SANCHEZ MANTILLA ANGEL GREGORIO			90,41	1.573,94	2.481,23		Labor o Labradío seco
13	34083A90200041	HERRERA DE PISUERGA	902	41	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA			15,88	186,14	333,15		Pastos
14	34083A90200043	HERRERA DE PISUERGA	902	43	MARTIN ZURITA FERNANDO	AP17	6,24	288,13	5.154,15	7.678,93	1863,43	Labor o Labradío seco
15	34083A90200044	HERRERA DE PISUERGA	902	44	BRAVO ESTEBANEZ MAURA				101,05	468,05		Labor Tierra arable
16	34083A90200054	HERRERA DE PISUERGA	902	54	ZURITA PEREZ MARIA MONTSERRAT			34,92	529,26	866,24		Labor o Labradío seco
17	34083A90200055	HERRERA DE PISUERGA	902	55	ZURITA PEREZ MARIA MONTSERRAT	AP18	5,68	47,33	455,55	815,46	580,33	Labor o Labradío seco
18	34083A90200057	HERRERA DE PISUERGA	902	57	GARCIA MERRINO ALFONSO			145,26	2.583,72	4.038,21		Labor o Labradío seco
19	34083A90200058	HERRERA DE PISUERGA	902	58	LLANA MARTIN BALDOMERO			91,47	1.400,94	2.438,14		Labor o Labradío seco
20	34083A902005030	HERRERA DE PISUERGA	902	5030	ZURITA PEREZ MIGUEL ANGEL; DE BUSTOS MERRINO ESTEFANIA MILAGROS			15,24	158,83	304,09		Labor o Labradío regadío
21	34083A90209004	HERRERA DE PISUERGA	902	9004	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA			6,19	61,47	123,8		Vía de comunicación de dominio público
22	34083A90209009	HERRERA DE PISUERGA	902	9009	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE PISUERGA			4,54	60,22	113,71		Vía de comunicación de dominio público
23	34083A90209019	HERRERA DE PISUERGA	902	9019	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION			5,45	76,51	131,68		Hidrografía natural
24	34083A90209020	HERRERA DE PISUERGA	902	9020	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION			13,71	216,14	351,34		Hidrografía natural
25	34083A90209023	HERRERA DE PISUERGA	902	9023	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION			6,22	110,04	173,35		Hidrografía natural
26	34083A90209024	HERRERA DE PISUERGA	902	9024	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION			6,41	119,44	180,99		Hidrografía natural
27	34083A90209028	HERRERA DE PISUERGA	902	9028	JUNTA DE CASTILLA Y LEON			21,91	255,33	475,08		Vía de comunicación de dominio público
28	34083A90210027	HERRERA DE PISUERGA	902	10027	SALVADOR IBAÑEZ VALENTIN			95,78	1.682,99	2.610,57	559,86	Labor o Labradío regadío
29	34083A90220027	HERRERA DE PISUERGA	902	20027	SALVADOR IBAÑEZ VALENTIN			17,11	291,99	477,99		Labor o Labradío regadío
30	34083A90230027	HERRERA DE PISUERGA	902	30027	SALVADOR IBAÑEZ VALENTIN			28,81	437,85	726,56		Labor o Labradío regadío
31	34122A50500026	PARAMO DE BOEDO	505	26	ROSALES MARTIN ENRIQUE; ROSALES MARTIN RAFAEL; ROSALES MARTIN CELIA	AP22	30,1	178,61	2.013,13	3.794,58	1058,32	Labor o Labradío regadío
32	34122A50500039	PARAMO DE BOEDO	505	39	SERRANO LLANA PEDRO	AP19	5,41	149,37	1.749,97	3.252,49	1476,17	Labor o Labradío regadío

33	34122A50500040	PARAMO DE BOEDO	505	40	SANCHEZ MANTILLA MARIA NATIVIDAD; SANCHEZ MANTILLA SIGFREDO; SANCHEZ MANTILLA SABAS; SANCHEZ MANTILLA ANGEL GREGORIO			42,19	397,28	794,75	125,30	Labor o Labradío regadío
34	34122A50500041	PARAMO DE BOEDO	505	41	MARCOS GALLEGO MARIANO	AP20	42,5	83,85	839,08	1.704,00	734,62	Labor o Labradío regadío
35	34122A50500042	PARAMO DE BOEDO	505	42	JUNTA VECINAL DE ZORITA DEL PARAMO			151,97	2.244,41	3.788,08		Labor o Labradío regadío
36	34122A50509004	PARAMO DE BOEDO	505	9004	CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO			6,67	79	145,71		Vía de comunicación de dominio público
37	34122A50509006	PARAMO DE BOEDO	505	9006	AYUNTAMIENTO DE PARAMO DE BOEDO			5,8	91,66	146,83		Vía de comunicación de dominio público
38	34122A50520028	PARAMO DE BOEDO	505	20028	FRAILE HIJOSA SEGISMUNDO; HIJOSA PEREZ SEGUNDA HEREDEROS DE; FRAILE HIJOSA AMADOR HEREDEROS DE; FRAILE HIJOSA MARIANO HEREDEROS DE; FRAILE HIJOSA JOSE HEREDEROS DE	AP21	6,24	225,97	2.806,79	5.043,92	1191,60	Labor o Labradío regadío
39	34122A50600003	PARAMO DE BOEDO	506	3	GARCIA MERINO MARIA JOSE			123,88	1.789,75	3.039,29		Labor o Labradío regadío
40	34122A50600009	PARAMO DE BOEDO	506	9	MARCOS GARCIA GERARDO HEREDEROS DE	AP23 AP24	87,6	101,4	942	1.956,62	1918,72	Labor o Labradío regadío
41	34122A50600010	PARAMO DE BOEDO	506	10	MARCOS GALLEGO MARIANO; DE JUANA MARTINEZ TERESA			58,11	577,44	1.158,95		Labor o Labradío regadío
42	34122A50600011	PARAMO DE BOEDO	506	11	ROSALES MARTIN CELIA; ROSALES MARTIN RAFAEL; ROSALES MARTIN ENRIQUE	AP25 AP26	52,4	284,27	2.892,24	5.738,16	1793,20	Labor o Labradío regadío
43	34122A50600014	PARAMO DE BOEDO	506	14	JUNTA VECINAL DE VILLANECE RIEL			72,44	1.144,27	1.870,59	50,00	Labor o Labradío regadío
44	34122A50609002	PARAMO DE BOEDO	506	9002	JUNTA DE CASTILLA Y LEON			35,08	594,25	938,58		Vía de comunicación de dominio público
45	34122A50609010	PARAMO DE BOEDO	506	9010	AYUNTAMIENTO DE PARAMO DE BOEDO			5,89	78,43	137,4		Vía de comunicación de dominio público
46	34122A50700025	PARAMO DE BOEDO	507	25	GARCIA MERINO FRANCISCO JAVIER	AP29	43,3	68,76	512,7	1.202,60	2493,67	Labor o Labradío regadío
47	34122A50700031	PARAMO DE BOEDO	507	31	JUNTA VECINAL DE ZORITA DEL PARAMO	AP30 AP31	64,7	278,35	2.207,02	4.992,97	2126,43	Labor o Labradío regadío
48	34122A50700032	PARAMO DE BOEDO	507	32	ROSALES MARTIN CELIA			6,91	67,21	139,71	27,65	Labor o Labradío regadío
49	34122A50700033	PARAMO DE BOEDO	507	33	GARCIA ROJO ARTURO; ROBLES SIERRA MARIA ANGELES			32,31	289,85	612,16	50,00	Labor o Labradío regadío
50	34122A50700034	PARAMO DE BOEDO	507	34	GARCIA ROJO ARTURO; ROBLES SIERRA MARIA ANGELES	AP32	19,9	29,91	213,78	508,32	500,00	Labor o Labradío regadío
54	34122A50700050	PARAMO DE BOEDO	507	50	RED ELECTRICA DE ESPAÑA S.A.U.	AP32	29,3	0,73	8,94	102,47	89,73	Labor o Labradío regadío
55	34122A50709014	PARAMO DE BOEDO	507	9014	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION			9,4	75,76	171,49		Vía de comunicación de dominio público
56	34122A50709015	PARAMO DE BOEDO	507	9015	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION			8,75	112,14	199,33		Vía de comunicación de dominio público
57	34122A50709016	PARAMO DE BOEDO	507	9016	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION			6,54	64,61	130,58		Vía de comunicación de dominio público
58	34122A50709020	PARAMO DE BOEDO	507	9020	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE			77,24	870,93	1.642,51		Hidrografía natural
59	34122A50709025	PARAMO DE BOEDO	507	9025	DIPUTACION DE PALENCIA			18,93	180,57	365,97		Vía de comunicación de dominio público
60	34122A50710026	PARAMO DE BOEDO	507	10026	ROSALES MARTIN ENRIQUE	AP28	49,3	189,75	1.767,61	3.649,61	703,88	Labor o Labradío regadío
61	34122A50730029	PARAMO DE BOEDO	507	30029	MARCOS GALLEGO MARIANO; DE JUANA MARTINEZ TERESA			14,02	146,41	286,05	50,00	Labor o Labradío regadío
62	34122A50800047	PARAMO DE BOEDO	508	47	ZURITA ROSALES SENORINA	AP27	30,1	172,88	2.016,05	3.763,85	1266,50	Labor o Labradío regadío
63	34122A50800048	PARAMO DE BOEDO	508	48	JUNTA VECINAL DE ZORITA DEL PARAMO			140,36	2.418,87	3.805,22		Labor o Labradío regadío
64	34122A50800049	PARAMO DE BOEDO	508	49	MARCOS GALLEGO MARIA PIEDAD			73,05	1.217,58	1.938,12		Labor o Labradío regadío
65	34122A50810050	PARAMO DE BOEDO	508	10050	MERINO CUESTA NICASIA				29,25			Labor o Labradío regadío
66	34176A10200009	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	9	JUNTA VECINAL DE SOTILLO DE BOEDO	AP02	67,8	259,7	3.754,46	6.349,31	1076,72	Labor o Labradío regadío
67	34176A10200021	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	21	JUNTA VECINAL DE SOTILLO DE BOEDO			52,22	666,78	1.188,21		Pastos
68	34176A10200024	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	24	BARRIO PRIMO JESUS ANGEL			32,99	322,54	652,83		Labor o Labradío regadío
69	34176A10200026	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	26	BARRIO PRIMO JESUS ANGEL			40,42	499,48	819,55		Labor o Labradío regadío
70	34176A10200028	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	28	GARCIA MERINO ALFONSO	AP05	30,1	236,77	2.925,11	5.298,66	897,54	Labor o Labradío regadío

71	34176A10200029	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	29	GARCIA MERINO MARIA JOSE			72,31	874,39	1.592,86	50,00	Labor o Labradío regadío
72	34176A10200057	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	57	PRIMO AGUILAR CLAUDIO JOSE	AP01	57,5	42,69	358,75	863,35	812,39	Labor o Labradío regadío
73	34176A10200061	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	61	BARRIO PRIMO JESUS ANGEL					26,07	380,43	Labor o Labradío regadío
74	34176A10200064	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	64	VILLANUEVA BASCONES ANTONINO; MARTIN PRIMO MARIA ANGELES	AP03	54,1	303,49	4.397,26	7.390,93	1070,46	Labor o Labradío regadío
75	34176A10200065	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	65	PRIMO AGUILAR JOSE LUIS				29,17	94,23		Labor o Labradío regadío
76	34176A10209002	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	9002	AYUNTAMIENTO DE SOTOBAÑADO Y PRIORATO			9	135	227,5		Vía de comunicación de dominio público
77	34176A10209003	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	9003	AYUNTAMIENTO DE SOTOBAÑADO Y PRIORATO			3,2	55,14	105,11		Vía de comunicación de dominio público
78	34176A10209004	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	9004	AYUNTAMIENTO DE SOTOBAÑADO Y PRIORATO						162,26	
79	34176A10209005	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	9005	AYUNTAMIENTO DE SOTOBAÑADO Y PRIORATO			5,48	70,34	125,04		Vía de comunicación de dominio público
80	34176A10209021	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	9021	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION						3,83	Hydrografía natural
81	34176A10210023	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	10023	GARCIA GARCIA GREGORIO	AP04	5,41	28,18	247,81	535,92	695,62	Labor o Labradío regadío
82	34176A10210060	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	10060	GARCIA DE LOS RIOS MARIA CARMEN			82,32	829,9	1.652,61	97,09	Labor o Labradío regadío
83	34176A10220019	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	20019	MARTIN PRIMO MARIA ANGELES						8,58	Labor o Labradío regadío
84	34176A10220023	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	102	20023	GARCIA MERINO ALFONSO						124,05	Prados o praderas
85	34176A10300018	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	103	18	JUNTA VECINAL DE SOTILLO DE BOEDO	AP10	47,7	446	5.931,29	10.456,68	2237,70	Labor o Labradío regadío
86	34176A10300023	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	103	23	PRIMO AGUILAR FRANCISCO JAVIER	AP07	54,8	150,15	2.133,06	3.626,02	865,33	Labor o Labradío regadío
87	34176A10300029	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	103	29	ESTEBANEZ GARCIA EUSEBIO	AP06	38,2	139,46	1.596,15	2.979,61	759,20	Labor o Labradío regadío
88	34176A10300040	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	103	40	BARRIO PRIMO JESUS ANGEL; BARRIO PRIMO JOSE MIGUEL; SANCHEZ LOPEZ MARIA NIEVES					1,15	24,63	Labor o Labradío regadío
89	34176A10300041	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	103	41	PRIMO AGUILAR CLAUDIO JOSE			219,08	5.513,13	7.717,41		Labor o Labradío regadío
90	34176A10309002	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	103	9002	AYUNTAMIENTO DE SOTOBAÑADO Y PRIORATO			6,09	77,86	136,31	192,87	Vía de comunicación de dominio público
91	34176A10309004	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	103	9004	AYUNTAMIENTO DE SOTOBAÑADO Y PRIORATO			6,16	142,47	201,03		Vía de comunicación de dominio público
92	34176A10309009	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	103	9009	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION			10,09	177,46	282,51		Hydrografía natural
93	34176A10310021	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	103	10021	GARCIA MARTIN JUAN MARIA	AP11	41,6	62,18	826,77	1.387,54	536,76	Labor o Labradío regadío
94	34176A10310022	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	103	10022	BARRIO PRIMO JESUS ANGEL; BARRIO PRIMO JOSE MIGUEL; SANCHEZ LOPEZ MARIA NIEVES	AP08	41,6	142,8	1.774,57	3.180,50	1528,16	Labor o Labradío regadío
95	34176A10320022	SOTOBAÑADO Y PRIORATO	103	20022	BARRIO PRIMO JESUS ANGEL; BARRIO PRIMO JOSE MIGUEL; SANCHEZ LOPEZ MARIA NIEVES	AP09	41,6	115,53	1.911,66	3.069,89	1334,66	Labor o Labradío regadío

LÍNEA SOTERRADA DE EVACUACIÓN DE ALTA TENSIÓN 132 KV PLANTA FOTOVOLTAICA "HERRERA III"											
Orden	Ref. Catastral	Término municipal	Polígono	Parcela	Titular	Longitud (m)	Superficie de servidumbre de ocupación permanente (SOP) m ²	Superficie servidumbre permanente de paso m ² (SSP)	Superficie de otras servidumbres de seguridad (SSO) m ²	Ocupación temporal m ²	Naturaleza del terreno/ aprovechamiento
50	34122A50700034	PARAMO DE BOEDO	507	34	GARCIA ROJO ARTURO; ROBLES SIERRA MARIA ANGELES			44,37			Labor o Labradío regadío
51	34122A50700035	PARAMO DE BOEDO	507	35	MARCOS GALLEGO MARIA PIEDAD	139,69		839,13			Labor o Labradío regadío
52	34122A50700037	PARAMO DE BOEDO	507	37	GALLEGO CORNIERO JUAN CARLOS; GALLEGO CORNIERO MARIA DEL MAR	133,88		733,14			Labor o Labradío regadío
53	34122A50700046	PARAMO DE BOEDO	507	46	MARCOS ALONSO MARIA JESUS	120,51		723,38			Labor o Labradío regadío
54	34122A50700050	PARAMO DE BOEDO	507	50	RED ELECTRICA DE ESPAÑA S.A.U.	108,46		591,62			Labor o Labradío regadío

LÍNEA SOTERRADA DE INTERCONEXIÓN DE MEDIA TENSIÓN DE 30 KV PLANTA FOTOVOLTAICA "HERRERA III"											
Orden	Ref. catastral	Término Municipal	Polígono	Parcela	Titular	Longitud m	Superficie de servidumbre de ocupación permanente (SOP) m ²	Servidumbre permanente de paso SSP (m ²)	Otras servidumbres de seguridad SS (m ²)	O. Temporal m ²	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/APROVECHAMIENTO
1	34113A00209021	Olea de Boedo	2	9021	Ayto. Olea de Boedo	6,24		6,24		37,44	Vía de comunicación de dominio público

2	34113A00209021	Olea de Boedo	2	9021	Ayto. Olea de Boedo	4,59		12,39		27,54	Vía de comunicación de dominio público
3	34113A00209021	Olea de Boedo	2	9021	Ayto. Olea de Boedo	2,5		2,5		15	Vía de comunicación de dominio público
4	34176A50109011	Sotobañado y Priorato	501	9011	Ayto. Sotobañado y Priorato	3,25		3,25		19,5	Vía de comunicación de dominio público
5	34176A50209001	Sotobañado y Priorato	502	9001	Ayto. Sotobañado y Priorato	5,07		10,14		30,42	Vía de comunicación de dominio público
6	34176A50109011	Sotobañado y Priorato	501	9011	Ayto. Sotobañado y Priorato	4,51		4,51		27,06	Vía de comunicación de dominio público
7	34176A50109011	Sotobañado y Priorato	501	9011	Ayto. Sotobañado y Priorato	6,2		6,2		37,2	Vía de comunicación de dominio público
8	34176A50109010	Sotobañado y Priorato	501	9010	Ayto. Sotobañado y Priorato	5,16		5,16		31,65	Vía de comunicación de dominio público
9	34176A50109007	Sotobañado y Priorato	501	9007	Ayto. Sotobañado y Priorato	5,79		5,79		34,74	Vía de comunicación de dominio público
10	34176A50209002	Sotobañado y Priorato	502	9002	Ayto. Sotobañado y Priorato	4,63		4,63		27,78	Vía de comunicación de dominio público
11	34176A50209002	Sotobañado y Priorato	502	9002	Ayto. Sotobañado y Priorato	4,1		4,1		24,6	Vía de comunicación de dominio público
12	34176A50200020	Sotobañado y Priorato	502	20	Cesar García Abia M ^a Candelas Gil Marcos	112		112		672	Labor- labrado seco
13	34176A10200005	Sotobañado y Priorato	102	5	Julian García Gonzalez Alberto García Gonzalez Raquel García Gonzalez	305		305		1.830	Labor- labrado seco
14	34176A50209003	Sotobañado y Priorato	502	9003	Ayto. Sotobañado y Priorato	291		582		1.864	Vía de comunicación de dominio público
15	34176A10209002	Sotobañado y Priorato	102	9002	Ayto. Sotobañado y Priorato	417		834		2.320	Vía de comunicación de dominio público

A los bienes o derechos de uso público incluidos en la relación se les aplicará lo dispuesto en el artículo 149.2 del Real Decreto 1955/2000: la declaración de utilidad pública llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica, sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

- Superficie de pleno dominio: superficie de la finca que se expropia en pleno dominio, ocupada por los centros de seccionamiento, centros de transformación y subestaciones, así como la superficie para caminos de acceso que quedan a disposición y uso permanente de la instalación.

- Superficie servidumbre de ocupación permanente: En las líneas aéreas comprende el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalación de puestas a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos. En las líneas subterráneas comprende el establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores, como canalizaciones, cámaras de empalme y arquetas.

- Superficie servidumbre permanente de paso: superficie ocupada por la proyección de la línea o de las palas de los aerogeneradores sobre el terreno en las condiciones más desfavorables de viento. En las líneas aéreas se obtiene calculando el área obtenida por la proyección sobre el terreno de los conductores exteriores, en las condiciones más desfavorables cuando los conductores estén desplazados hacia el exterior de la línea por un viento de 120 km/h, para cada finca afectada. En las líneas subterráneas, se obtiene multiplicando el ancho de la zanja necesaria para establecer la línea por la longitud de tendido subterráneo que afecta a la finca. Por esta superficie pasa la línea permanentemente y el titular de la instalación tiene servidumbre de paso, como predio dominante, para vigilarla, conservarla y repararla. El uso de esta servidumbre lleva implícita la indemnización de los daños que se produzcan al dueño del predio sirviente, cada vez que se haga uso de la misma.

- Otras servidumbres de seguridad, con limitaciones a la propiedad, expresada en metros cuadrados: Según art.160 y con las limitaciones y compatibilidades que

establecen los art.161 y 162 del Real Decreto 1955/2000. En todo caso, y para las líneas eléctricas aéreas, queda limitada la plantación de árboles y prohibida la construcción de edificios e instalaciones industriales en la franja definida por la proyección sobre el terreno de los conductores extremos en las condiciones más desfavorables, incrementada con las distancias reglamentarias a ambos lados de dicha proyección. Para las líneas subterráneas se prohíbe la plantación y construcciones mencionadas en el párrafo anterior, en la franja definida por la zanja donde van alojados los conductores incrementada en las distancias mínimas de seguridad reglamentarias, a cada lado en una distancia mínima de seguridad igual a la mitad de la anchura de la canalización (Aptdo.5.1 de la ITC-LAT-06 del Real Decreto 223/2008).

- Superficie servidumbre de ocupación temporal: superficie requerida temporalmente para llevar a cabo el establecimiento, circulación de maquinaria y de vehículos durante la construcción, puesta en marcha y mantenimiento de las instalaciones. Incluye los caminos de paso para la maquinaria cuando no sea posible la circulación por la traza de la línea, en terrenos expropiados en pleno dominio. Esta superficie será repuesta a su estado original tras la finalización de los trabajos.

Palencia, 13 de marzo de 2025.- Director del Área de Industria y Energía,
Alfredo Catalina Gallego.

ID: A250013794-1